



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 145-2023-MDP/A**

Perené, 25 de mayo de 2023

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 012-2023-MDP/A, de fecha 02 de enero de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Leyes de Reforma Constitucional N° 28607 y N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2023-MDP/A de fecha 02 de enero de 2023, se designa en el cargo como GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION de la Municipalidad Distrital de Perene, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del D.L 1057, cas Confianza; y las funciones generales son las que se encuentran establecidas en la Ordenanzas Municipales N° 03-2019/MDP y modificatorias, se aprobó la Estructuras Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P), la incorporación de perfiles de Puesto al Manual de Organización y Funciones (MOF-PP) de la Municipalidad Distrital de Perene.

Por estos fundamentos, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N°27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, y con las facultades y atribuciones de las que esta investida el Despecho de Alcaldía.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 012-2023-MDP/A, de fecha 02 de enero de 2023, la designación del **ING. LUIS MARIN MIRANDA VASQUEZ**, al cargo de confianza como **GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION** de la Municipalidad Distrital de Perene, teniendo que laborar hasta el 31 de mayo del presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** la entrega de cargo del **ING. LUIS MARIN MIRANDA VASQUEZ** de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO Tercero: NOTIFICAR** la presente Resolución al **ING. LUIS MARIN MIRANDA VASQUEZ**, Gerente Municipal y Sub Gerencia de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

JORDAN P. SORIA RUNACHAGUA  
ALCALDE

Recibido  
25/05/2023  
4:00 p.m.